

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****115****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****PERSONAL**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo.

La relación de puestos de trabajo permanecerá expuesta en el Departamento de Recursos Humanos, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario el Pleno, dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Cañada, a 28 de diciembre de 2021.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(03/35.411/21)

